

## MODALIDAD PARA CONSOLIDAR DEUDAS EXTERNAS

<b>VIGENCIA</b>	A partir 11/12/2023.												
<b>BENEFICIARIOS</b>	Este crédito está dirigido a socios que deseen consolidar sus deudas externas <b>al día</b> y tengan una calificación externa de 1 o su equivalente en el sistema financiero. <b><u>También, deberán tener una calificación interna A, B o S, siempre y cuando califiquen para acceder a Excelencia y/o Promocional.</u></b>												
<b>DESTINO</b>	El préstamo deberá ser destinado exclusivamente a la consolidación de deudas externas al día contraídas con entidades financieras o comerciales y deudas provenientes de tarjetas de crédito.												
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Calificación A, B y S, siempre y cuando los socios califiquen para acceder a Excelencia y/o Promocional</b></li> <li>▪ <b>Faja hasta "1" en Informconf del solicitante.</b></li> <li>▪ <b>Nivel de endeudamiento hasta 35%</b></li> <li>▪ <b>El socio no debe tener refinanciaciones activas (créditos y tarjetas de crédito)</b></li> <li>▪ <b>Fotocopias de los 3 últimos extractos de tarjetas de crédito a ser cancelados y/o la liquidación detallada (con fechas de vto. y pago) del préstamo a ser comprado por Universitaria.</b></li> </ul>												
<b>PLAZOS</b>	El plazo máximo de amortización es de 48 meses.												
<b>SISTEMAS DE AMORTIZACIÓN</b>	Sistema de amortización del crédito francés o alemán.												
<b>TASAS</b>	<p>Las tasas de interés serán establecidas por el Consejo de Administración.</p> <p><b><u>CUADRO DE TASAS Y PLAZOS</u></b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>TASA FIJA</th> <th>PLAZO MAXIMO</th> <th>MONTO MAXIMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>13%</td> <td>hasta 24 meses</td> <td>G. 300.000.000.-</td> </tr> <tr> <td>15%</td> <td>hasta 36 meses</td> <td>G. 300.000.000.-</td> </tr> <tr> <td>17%</td> <td>hasta 48 meses</td> <td>G. 300.000.000.-</td> </tr> </tbody> </table>	TASA FIJA	PLAZO MAXIMO	MONTO MAXIMO	13%	hasta 24 meses	G. 300.000.000.-	15%	hasta 36 meses	G. 300.000.000.-	17%	hasta 48 meses	G. 300.000.000.-
TASA FIJA	PLAZO MAXIMO	MONTO MAXIMO											
13%	hasta 24 meses	G. 300.000.000.-											
15%	hasta 36 meses	G. 300.000.000.-											
17%	hasta 48 meses	G. 300.000.000.-											
<b>GARANTÍAS</b>	Las garantías están establecidas en el presente Manual.												
<b>DESEMBOLSO</b>	Una vez acreditado el monto de la operación de crédito a la caja de ahorro del socio, se deberá confeccionar las extracciones para la confección del/los cheque/es que deberán ser emitido/os a nombre de las entidades financieras o comercial de la cual se compra la deuda.												
<b>OTRAS ESPECIFICACIONES</b>	Los demás puntos no contemplados, se regirán por las condiciones generales establecidas en el presente Manual.												